Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y Dictamen de los auditores independientes del 25 de febrero de 2011

# Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
Estado de valuación de cartera de inversión	22

# Dictamen de los auditores independientes Al Consejo de Administración y Accionistas de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Hemos examinado los balances generales de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros, se describe la actividad de la Sociedad Operadora. En la Nota 4 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", las cuales utiliza la Sociedad Operadora para la preparación de su información financiera. En la Nota 3 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financieras mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

CPC Ricardo A. García Chagoyán Registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

25 de febrero de 2011

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (En miles de pesos)

Balances generales		2010		2000
Activo		2010		2009
Disponibilidades	\$	188	\$	236
Inversiones en valores: Títulos para negociar		2,500		2,512
Deudores por reporto		12,759		1,852
Cuentas por cobrar, neto		7,457		9,068
Impuestos diferidos, neto		1,919		1,805
Otros activos (neto) Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		491		2,487
Total activo	\$	25,314	\$	17,960
Pasivo				
Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por pagar Total pasivo	\$	616 13,502 14,118	\$	68 9,928 9,996
Capital contable				
Capital contribuido: Capital social		3,190		3,190
Capital ganado: Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado neto Total capital contable  Total pasivo y capital contable	<u> </u>	436 4,338 3,232 11,196 25,314	<u> </u>	247 749 3,778 7,964
Cuentas de orden				
Colaterales recibidos por la entidad	\$	12,759	\$	1,852

<sup>&</sup>quot;El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2010 es de \$2,671 miles de pesos".

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas Director General	Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen Director Corporativo de Administración y Finanzas	Eduardo Antonio Mújica Dávalos Director de Auditoría	Luis Eduardo López Martínez Subdirector de Contabilidad
Director General	Director Corporativo de Administración y Finanzas	Director de Additoria	Subdirector de Contabindad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010, son parte integrante de estos estados financieros.

# Estados de resultados

		2010		
Comisiones y tarifas cobradas Comisiones y erogaciones pagadas Ingresos por servicios	\$	80,739 (37,165) 43,574	\$	76,641 (36,279) 40,362
Margen integral de financiamiento Total de ingresos de la operación		589 44,163		834 41,196
Gastos de administración Resultado de la operación		(39,524) 4,639		(37,740) 3,456
Otros productos Resultado antes de Impuestos a la utilidad		838 5,477		754 4,210
Impuestos a la utilidad causados Impuestos a la utilidad diferidos (netos)		(2,359) 114		- (432)
Resultado neto	<u>\$</u>	3,232	\$	3,778

<sup>&</sup>quot;Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

<sup>&</sup>quot;Los presentes balances generales y estados de resultados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<sup>&</sup>quot;Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior".

# Estados de variaciones en el capital contable Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (En miles de pesos)

	Capital Contribuido			Capital Ganado						
	Capital Social									
	Histórico	Actu	ualización	Total		Reservas de capital	d	Resultado le ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 2,671	\$	519	\$ 3,190	\$	164	\$	3,169	\$ 1,663	\$ 8,186
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas- Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores Decreto de dividendo Total	<u>-</u> -		- -	 - - -		83 - 83		1,580 (4,000) (2,420)	 (1,663)	 - (4,000) (4,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- Resultado neto			<u>-</u>						3,778	 3,778
Total				 					 3,778	 3,778
Saldos al 31 de diciembre de 2009	2,671		519	3,190		247		749	3,778	7,964
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas- Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores Total	<u> </u>		<u>-</u>	 <u>-</u>		189 189		3,589 3,589	 (3,778) (3,778)	 <u>-</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- Resultado neto	<del>-</del>			 <del>-</del>		<u>-</u>		<u>-</u>	 3,232	 3,232
Total				 					 3,232	 3,232
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 2,671	\$	519	\$ 3,190	<u>\$</u>	436	\$	4,338	\$ 3,232	\$ 11,196

<sup>&</sup>quot;Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas	Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen	Eduardo Antonio Mújica Dávalos	Luis Eduardo López Martínez
Director General	Director Corporativo de Administración y Finanzas	Director de Auditoría	Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010, son parte integrante de estos estados financieros.

<sup>&</sup>quot;Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<sup>&</sup>quot;Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior".

# Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Cifras en miles de pesos)

		2010	2009
Resultado neto:	\$	3,232	\$ 3,778
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Provisiones		13,129	6,322
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		259	432
		16,620	10,532
Actividades de operación:			
Cambio de títulos para negociar		12	7,450
Cambio en deudores por reporto		(10,907)	(1,852)
Cambio en cuentas por cobrar		1,611	(2,508)
Cambio en otros activos operativos		2,544	(1,528)
Cambio en otros pasivos operativos		(9,928)	(8,650)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(48)	3,444
Actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos a los accionistas			(4,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		-	(4,000)
Disminución neta de efectivo		(48)	(556)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		236	 792
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$</u>	188	\$ 236

<sup>&</sup>quot;Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y evaluaron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas	Eduardo Antonio Mújica Dávalos
Director General	Director de Auditoria
Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen Director Corporativo de Administración y Finanzas	Luis Eduardo López Martínez Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010, son parte integrante de estos estados financieros.

<sup>&</sup>quot;Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<sup>&</sup>quot;Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, ha sido publicado en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior".

# Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (En miles de pesos)

# 1. Actividad, entorno económico y regulatorio

Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora), es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), quien posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social pagado y se encuentra regulada por la Ley de Sociedades de Inversión, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de Sociedades de Inversión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad Operadora, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Operadora administra las siguientes Sociedades de Inversión:

- 1. Fondo Monex A, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEX28)
- 2. Fondo Monex C, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXM+)
- 3. Fondo Monex D, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXAD)
- 4. Fondo Monex E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXUS)
- 5. Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXCP)
- 6. Fondo Monex G, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXRS)
- 7. Fondo Monex I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (MONEXCR)

La Sociedad Operadora no es tenedora del total del capital mínimo fijo de las Sociedades que administra. Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución), mantiene una participación mayoritaria en el capital mínimo fijo de las Sociedades de Inversión.

Eventos significativos

Durante el ejercicio, la Sociedad Operadora realizó las siguientes fusiones:

a. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo del 2010, se aprobó la fusión de Fondo Monex B, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionada con Fondo Monex C, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionante, misma que fue realizada el 3 de junio de 2010. El acuerdo de fusión se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 2010 mediante el oficio con folio No. 159661\*.

b. Asimismo, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo del 2010, se aprobó la fusión de Fondo Monex H, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable en su carácter de fusionada con Fondo Monex I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable en su carácter de fusionante, misma que fue realizada el 2 de junio de 2010. El acuerdo de fusión se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 2010 mediante oficio con folio No. 357287\*.

# 2. Bases de presentación

*Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

# 3. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Con base en el boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" de las Normas de Información Financiera (NIF), vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, para la determinación del efecto por posición monetaria, se consideraban como partidas monetarias, además de las señaladas en el Boletín B-10, las inversiones permanentes en entidades que no reconocen los efectos de la inflación de conformidad con dicho Boletín, lo cual no estaba de acuerdo a NIF.
- La Comisión permite la elaboración del estado de flujos únicamente a través del método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujos de efectivo, lo cual no está de acuerdo a las NIF.
- La Comisión no requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados, tal como lo requieren las NIF.
- La Comisión requiere de la inclusión del estado de valuación de cartera de inversión como estado financiero básico, el cual no es requerido por las NIF.

# 4. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad Operadora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión realizan operaciones especializadas.

#### Cambios en políticas contables -

A partir del 1 de enero de 2009 y 1 de septiembre de 2009, de acuerdo con lo establecido en los criterios contables establecidos por la Comisión, la Sociedad Operadora adoptó las siguientes nuevas NIF y disposiciones contables:

A partir del 1 de enero de 2009:

- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.
- NIF C-8, Activos intangibles Requiere que el saldo no amortizado de costos preoperativos al 31 de diciembre de 2008 se cancele afectando utilidades retenidas.
- NIF D-8, Pagos basados en acciones Establece las reglas para el reconocimiento de las transacciones con pagos basados en acciones (al valor razonable de los bienes recibidos o en su caso, el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados); incluyendo el otorgamiento de opciones de compra de acciones a los empleados; por lo tanto, se elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Información Financiera 2, Pagos basados en acciones.

A partir del 1 de septiembre de 2009:

- A-3, Aplicación de normas generales (A-3) Establece las normas generales que deben ser consideradas para en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a los criterios de contabilidad para la Sociedad Operadora.
- A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad (A-4) Sustituye al Criterio A-3 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2006.
- **D-3, Estado de resultados (D-3)** Cambió la presentación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) al rubro de gastos de administración del Estado de Resultados. Este cambio aplica de forma prospectiva.
- **D-5, Estado de flujos de efectivo (D-5)** Sustituye al Criterio D-5, Estado de cambios en la situación financiera. El Criterio D-5, establece que para determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, la Sociedad Operadora deberá aplicar el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los ajustes de transacciones que no impliquen el flujo de efectivo (excepto por aquellos que afecten los saldos de las partidas operativas), cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

# A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad Operadora:

*Disponibilidades* - Está integrado por depósitos en bancos en el país, las cuales no tienen restricción en cuanto su disponibilidad y se encuentran registradas a su valor nominal.

#### Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que la Sociedad Operadora tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por la Sociedad Operadora conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un "costo promedio integrado".

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

## Operaciones de reporto -

Actuando como reportadora:

A partir del 1 de enero de 2010, las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

Hasta el 31 de diciembre de 2009, las operaciones de reporto se reconocían como una transferencia de propiedad de acuerdo con lo siguiente:

En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad Operadora se pactaba la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integraban por los premios cobrados o pagados y la utilidad o pérdida en compraventa de los títulos que las soportaban.

Los títulos a recibir y a entregar en reporto se valuaban a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratado por la Sociedad Operadora conforme a lo establecido en los criterios contables de la Comisión. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregados en reporto se registraba en el estado de resultados.

El efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se valuaba al valor presente del precio al vencimiento del reporto que equivale al precio de los títulos objeto del reporto en el momento de celebrar la operación más el premio pactado, descontando este total con la tasa de rendimiento obtenida del proveedor de precios. La tasa de rendimiento que se utilizaba para hacer el descuento, correspondía a la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se registraba en el estado de resultados.

En el balance general se presentaban los activos o pasivos por concepto de los títulos a recibir o entregar por las operaciones de reporto, netos de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir o pagar de las mismas operaciones de reporto.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-4 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para Sociedad Operadora que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

*Otros Activos-* Este rubro se integra principalmente por los pagos anticipados de seguros. Los cargos diferidos por seguros, se registran originalmente al valor nominal erogado, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro "Gastos de administración", bajo el método de línea recta durante la vida de la póliza.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo correspondiente a la Sociedad Operadora se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

*Participación de los trabajadores en las utilidades -* La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con base en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no se genera PTU diferida.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios directos a los empleados -** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).

Obligaciones de carácter laboral - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Sociedad Operadora es registrar los pasivos por indemnizaciones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora amortiza en períodos futuros, la ganancias y pérdidas actuariales para la prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Las indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad Operadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Sociedad Operadora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las que se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Operadora no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que dicha obligación la calcula con base en la Fracción III de la Ley Federal del Trabajo. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Reconocimiento de ingresos y gastos - La Sociedad Operadora registra sus ingresos de la siguiente forma:

- Los ingresos y gastos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con sus clientes y proveedores.
- La venta de valores se registra el día en que las operaciones de venta de la cartera son efectuadas, reconociéndose en el rubro de "Resultado por compraventa" la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros a la fecha de la enajenación.
- Los ingresos por intereses provienen principalmente del interés devengado en las inversiones en instrumentos de deuda, tales como bonos gubernamentales, bancarios y corporativos. Los intereses presentados en este rubro son reconocidos en resultados conforme se generan.

**Resultado integral** - El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de transacciones distintas a las efectuadas por los accionistas de la Sociedad Operadora durante el período y está representado por el resultado neto y el efecto del resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones, que de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, se registraron directamente en el capital contable.

*Estado de flujos de efectivo* - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad Operadora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Sociedad Operadora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

*Cuentas de orden -* Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- *Activos y pasivos contingentes:* Su saldo representa operaciones contingentes de conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF.
- *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Sociedad Operadora.
- Colaterales recibidos por la Entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.
- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Entidad: La reportadora al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción. La reportadora no deberá reconocer el colateral de sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se hayan transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por incumplimiento de la reportada.

# 5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2010	2009
Servicios administrativos (1)	\$ 3,696	\$ 3,472
Partes relacionadas	2,967	2,492
Saldos a favor de impuestos	1	2,195
Impuesto al valor agregado	697	873
Otros, neto	 96	 36
	\$ 7,457	\$ 9,068

(1) Servicios administrativos por cobrar a las Sociedades de Inversión.

### 6. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

		2010	2009		
Provisión para obligaciones laborales al retiro Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad	\$	4,493 (1,193) 3,300	\$	3,610 (1,089) 2,521	
Partes relacionadas Bonos por pagar al personal Impuestos y aportaciones de seguridad social Otros		3,873 3,831 2,242 256		2,791 2,644 1,739 233	
	\$	13,502	\$	9,928	

# 7. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

La Sociedad Operadora tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, como sigue:

#### Prestación de servicios administrativos-

Monex Casa de Bolsa-

La Sociedad Operadora tiene un contrato de servicios administrativos, por el cual, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (Monex Casa de Bolsa) presta diversos servicios administrativos necesarios para la realización de su objetivo social tanto a la Sociedad Operadora como a las Sociedades de Inversión. A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad Operadora asumió las obligaciones laborales de 146 empleados de Monex Casa de Bolsa mediante la formalización de un convenio de sustitución patronal; consecuentemente, la Sociedad Operadora en ciertos casos le prestará servicios administrativos a la Casa de Bolsa y la Sociedad Operadora sigue recibiendo ciertos servicios de la Casa de Bolsa. Actualmente la Sociedad Operadora cuenta con 153 empleados activos, los cuales se encuentran bajo el mismo convenio patronal.

# Sociedades Inversión-

Las Sociedades de Inversión encomiendan a la Sociedad Operadora los servicios de registro de su contabilidad, la administración y manejo de su cartera de valores y demás servicios conexos. El personal de la Sociedad Operadora no tiene ninguna relación laboral con las Sociedades de Inversión.

Por estos servicios, la Sociedad Operadora le cobra a cada una de las Sociedades de Inversión un honorario de hasta el 0.4167% mensual sobre el valor neto de sus activos, registrados en el mes anterior al cobro.

### Distribución de acciones-

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato para codistribuir las acciones de las Sociedades de Inversión con Monex Casa de Bolsa, cuyo honorario se calcula con base en el número de acciones distribuidas.

Los ingresos devengados durante 2010 y 2009 por los servicios prestados a partes relacionadas son como sigue:

In angaga man gamining a funinistratives.	2010		2009	
Ingresos por servicios administrativos:				
Fondo Monex A, S.A. de C.V.	\$	6,048	\$	6,610
Fondo Monex B, S.A. de C.V.		-		1,136
Fondo Monex C, S.A. de C.V.		9,498		2,975
Fondo Monex D, S.A. de C.V.		640		291
Fondo Monex E, S.A. de C.V.		1,025		1,595
Fondo Monex F, S.A. de C.V.		24,878		30,307
Fondo Monex G, S.A. de C.V.		1,415		891
Fondo Monex H, S.A. de C.V.		-		561
Fondo Monex I, S.A. de C.V.		2,440		422
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.		10,975		8,919
Monex Asset Management, Corp		265		-
Banco Monex, S.A.		23,555		22,934
	<u>\$</u>	80,739	\$	76,641

Ingresos por intereses y compra-venta de valores:		2010	2009
Monex Casa de Bolsa	<u>\$</u>	589	\$ 834
Gastos con Monex Casa de Bolsa:			
Servicios administrativos Codistribución de acciones Arrendamiento	\$	4,594 32,161 72	\$ 4,479 31,351 72
	\$	36,827	\$ 35,902

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se muestran a continuación:

		2009			
Cuenta por cobrar:					
Fondo Monex A, S.A. de C.V.	\$	324	\$	434	
Fondo Monex B, S.A. de C.V.		-		58	
Fondo Monex C, S.A. de C.V.		897		408	
Fondo Monex D, S.A. de C.V.		66		22	
Fondo Monex E, S.A. de C.V.		75		117	
Fondo Monex F, S.A. de C.V.		1,710		2,241	
Fondo Monex G, S.A. de C.V.		274		68	
Fondo Monex H, S.A. de C.V.		-		51	
Fondo Monex I, S.A. de C.V.		350		73	
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.		962		698	
Banco Monex, S.A.		2,005		1,794	
	<u>\$</u>	6,663	\$	5,964	
		2010		2009	
Cuentas por pagar:					
Monex Casa de Bolsa	\$	3,863	\$	2,777	
Banco Monex, S.A.	·	10		14	
	\$	3,873	\$	2,791	

# 8. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Sociedad Operadora registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad Operadora amortiza las variaciones en el plan de primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

		2010	2009
Obligaciones por beneficios definidos Valor razonable de los activos del plan Pasivo no fondeado	\$	4,912 (1,193) 3,719	\$ 4,032 (1,089) 2,943
Partidas pendientes de amortizar: Ganancias actuariales no reconocidas		(419)	 (422)
Pasivo neto proyectado	<u>\$</u>	3,300	 2,521
El costo neto del período se integra como sigue:			
		2010	2009
Costo laboral del servicio actual Costo financiero (Activo) / Pasivo de transición	\$	613 330	\$ 584 310 192
Costo neto del periodo	\$	943	\$ 1,086
Las hipótesis económicas utilizadas fueron:			
		2010	2009
Tasa de descuento Tasa de incremento de salarios Tasa de rendimiento esperado de los activos		8.24% 6.50% 8.24%	8.60% 6.50% 8.60%
El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:			
		2010	2009
Saldo inicial (nominal) Ajuste actuarial de saldo inicial Pago por beneficios Provisión del año Aportación del año	\$	2,521 380 (544) 943	\$ 2,531 362 (369) 1,086 (1,089)
Pasivo neto proyectado	\$	3,300	\$ 2,521

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la Sociedad Operadora firmó un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión para la administración de las reservas para el pago de primas de antigüedad y pensiones en donde la Institución es el fiduciario. La aportación de la Sociedad Operadora a la fecha de constitución del fideicomiso fue de \$1,000.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Operadora contaba con activos vinculados al plan de beneficios definidos. Dichos activos se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	]	mporte	
Acciones de sociedades de inversión	<u>\$</u>	1,193	100%

Al 31 de diciembre de 2009 no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2010	2009			
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al					
1° de enero de cada año	\$ 4,032	\$	3,635		
Pago real de beneficios durante el año	(544)		(369)		
Pérdida actuarial	481		(320)		
Costo del año	 943		1,086		
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	\$ 4,912	<u>\$</u>	4,032		

# 9. Impuestos a la utilidad

**Régimen de impuesto sobre la renta y al Impuesto Empresarial a Tasa Única.**- La Sociedad Operadora está sujeta en 2010 al Impuesto sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

El ISR se calcula a la tasa del 30% para 2010 considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Por disposición de vigencia temporal de la ley del Impuesto sobre la Renta, en vigor a partir del 1 de enero de 2010, señala que la tasa corporativa para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 será del 30%, para el 2013 el 29% y en 2014 regresará conforme lo establece actualmente el artículo 10 de la Ley en comento al 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha Ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado los créditos por las pérdidas reportadas para efectos de dicho impuesto, crédito por inversiones, créditos por salarios y servicios personales subordinados y el impuesto causado en el ejercicio. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo. La Ley del IETU establece que el impuesto se causará para el año 2010 la tasa del 17.5%.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

La provisión en resultados de impuestos a la utilidad, se integra como sigue:

		2010				
Corriente: ISR	<u>\$</u>	2,359	<u>\$</u> -			
Diferido	¢	(114)	\$ 137			
ISR	\$	(114)	\$			

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad Operadora fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.

*Pérdidas fiscales por amortizar y Crédito fiscal para IETU* - No se cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR, ni con créditos fiscales para IETU.

*Participación de los empleados en las utilidades -* La Sociedad Operadora determina su participación de los empleados en las utilidades con base en el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los impuestos diferidos se integran como sigue:

		2009		
ISR diferido activo:				
Provisiones	\$	814	\$ 844	
Obligaciones laborales		916	1,083	
Pérdidas fiscales por amortizar		-	679	
Otras partidas		189	 19	
Total del ISR diferido activo		1,919	2,625	
ISR diferido (pasivo):				
Plusvalía de instrumentos financieros		-	74	
Pagos anticipados (seguros)			 746	
Total del ISR diferido pasivo			 820	
Impuestos diferidos (neto)	<u>\$</u>	1,919	\$ 1,805	

La Administración de la Sociedad Operadora no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

Tasa legal	<b>2010</b> 30%	<b>2009</b> 28%
No deducibles	13%	3%
Provisiones	-	19%
Inflación fiscal	11%	(3%)
Pagos anticipados	-	(18%)
Pérdidas fiscales por amortizar	(13%)	(16%)
Otros		(3%)
Tasa efectiva	41%	10%

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes:

		2010	2009			
Cuenta de capital de aportación	<u>\$</u>	3,674	\$	3,522		
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$	9,430	\$	3,119		

#### 10. Inversión de los accionistas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social se integra como sigue:

	Número de		Capital
	acciones	(val	lor nominal)
Capital Mínimo Fijo			
Serie "A"	267,047	\$	2,671

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social se encuentra integrado por 267,047 acciones de la Serie "A" ordinarias y nominativas sin expresión nominal. Las acciones Serie "B2, representan la parte variable, la cual no podrá exceder a la parte mínima fija sin derecho a retiro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, estas acciones no han sido suscritos ni pagadas.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad Operadora, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad Operadora, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad Operadora debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las reducciones de capital causarán Impuesto Sobre la Renta cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad Operadora al momento de la reducción.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

# 11. Compromisos, multas y sanciones-

La Sociedad Operadora ha celebrado un contrato de prestación de servicios con las Sociedades de Inversión, en los cuales ésta se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido.

Asimismo, la Operadora ha celebrado un contrato de administración, distribución y recompra de acciones de fondos de inversión, promovidos con la Casa de Bolsa y la Institución, estos contratos son de tiempo indefinido.

Las multas y sanciones de las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora de las Sociedades de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades de Inversión.

Durante 2010, la Sociedad Operadora no tuvo cargo a resultados por estos conceptos.

# 12. Administración Integral de riesgos (información no auditada) -

El objetivo fundamental de la sociedad operadora es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. El proceso de administración integral de riesgos en la operadora permite incrementar la rentabilidad sobre las inversiones de los portafolios de las sociedades de inversión administradas, manteniendo en todo momento un control de la exposición a los riesgos por pérdidas potenciales que se deriven por la toma de posiciones de riesgo o por el funcionamiento de la organización en su función de operadora de fondos.

Los riesgos que se materializan en el funcionamiento de la sociedad operadora son de crédito, liquidez, mercado, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos discrecionales-mercado crédito y liquidez- los realiza la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y para los riesgos no discrecionales, los realiza la Dirección Corporativa de Contraloría.

**Riesgo de Mercado** - Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las Sociedades de Inversión administradas, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

 Las carteras y portafolios de las sociedades de inversión a los que se les está aplicando la metodología de cálculo de riesgo de mercado y de crédito:

Fondo	Tipo de Fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de Confianza
MONEXCR	Renta Variable	Paramétrico	252	28	95%
MONEX28	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXCP	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXAD	Renta Fija	Paramétrico	252	28	95%
MONEXM+	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXRS	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXUS	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%

**Riesgo de crédito -** Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las Sociedades de Inversión administradas, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas Sociedades de Inversión.

**Riesgo de liquidez -** Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Riesgo Operacional -** La Sociedad Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos.

La Administración de la Sociedad Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. El área de Contraloría ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Sociedad Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificando y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Sociedad Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Sociedad Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Sociedad Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Sociedad Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Sociedad Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Sociedad Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a que tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo

**Riesgo Legal** - Para el riesgo legal la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

**Riesgo Tecnológico** - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

# 13. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por la CINIF

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2010 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2011:

NIF C-5, *Pagos anticipados*.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto los anticipos para la compra de inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes, se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entraran en vigor a partir del 1 de enero de 2011:

NIF B-9, *Información financiera a fechas intermedias*.- A diferencia del boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un período intermedio equivalente al del año inmediato anterior y en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Boletín C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

NIF C-13, Partes relacionadas

Boletín D-5, Arrendamientos

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF C-2, Instrumentos financieros

NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Boletín D-5, Arrendamientos

NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

### 14. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 25 de febrero de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora autorizó la emisión de estos estados financieros.

\* \* \* \* \* \*

# Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2010 (En miles de pesos)

<u>Inversiones en valores</u>	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión		Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición		Valor unitario de mercado (en pesos)	Valor total de mercado	Días por vencer
Títulos para negociar Títulos recibidos en reportos	BAREGIO BONOS	07 381118	Q M	A(mex) AAA(mex)	25,000 119,580	7,500,000	\$ \$	100.470701 106.576428	\$ 2,512 12,744	\$ \$	100.002709 106.694556	\$ 2,500 12,759	1,540 3
Total inversiones en valores									\$ 15,256			\$ 15,259	

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas	Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen Director Corporativo de Administración y Finanzas	Eduardo Antonio Mújica Dávalos	Luis Eduardo López Martínez
Director General		Director de Auditoría	Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010.

<sup>&</sup>quot;El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

<sup>&</sup>quot;El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<sup>&</sup>quot;Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior".